

MASTER UNIVERSITARIO IMPLANTOLOGÍA ORAL AVANZADA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOMÉDICAS
UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

Comentario	Tipo	Respuesta de la Universidad
Se debería mejorar la accesibilidad a la normativa de permanencia	Recomendaciones	Siguiendo su recomendación, se va a modificar la página web de la Universidad mejorando el acceso desde el título a la normativa de permanencia
En lo que se refiere a la admisión en el máster sería recomendable ampliar información sobre la comisión, procedimiento para su solicitud, criterios para la resolución, etc..	Recomendaciones	Comisión: Director del Master, Coordinador de Clínica, 2 prof de Master. El resto siguiendo sus recomendaciones se especificara de forma mas detallada en la Pagina Web
Es preciso mejorar el acceso a la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos.	Recomendaciones	En la renovación prevista de la web se va a dar mayor accesibilidad a esta información
La información que aparece en las guías docentes es muy escueta. Se recomienda ampliar, incluyendo como parte de esa ampliación los criterios de evaluación de manera clara.	Advertencias	Pese a que esta información más detallada está contenida en las guías docentes del título, se va a tratar de ampliar la información que sobre la evaluación aparece en la web del título.
Es preciso que se aporte información sobre las prácticas externas del título, incluyendo programación, seguimiento, criterios y convenios de colaboración con entidades.	Advertencias	Es cierto que la información no aparece suficientemente accesible, sin embargo, la información está perfectamente detallada en los convenios, se modificara de ahora en adelante.
Aportar información sobre nº total de profesores y porcentaje de doctores para este título.	Advertencias	Siguiendo su recomendación, se tiene previsto mejorar la accesibilidad a la información sobre personal académico que participa en la docencia del título.

<p>Se debe incluir información sobre el procedimiento de quejas, reclamaciones y sugerencias diferente y complementario al Defensor del estudiante, que sea accesible desde la página de la titulación.</p>	<p>Advertencias</p>	<p>Es cierto que la información incluida en este punto hacía sólo referencia a los datos del Defensor Universitario a nivel de Facultad. Sin embargo, estos datos se pueden desagregar por título y en futuros informes la información se proporcionará a este nivel. Además, la Universidad contempla otros sistemas para la recogida de quejas y reclamaciones como el Servicio de Atención al Estudiante, del que también se proporcionarán datos en próximos informes.</p>
---	---------------------	--

2. AUTOINFORME

Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro

Comentario	Tipo	Respuesta de la Universidad
Incluir la relación nominal y colectivo al que representa en la composición completa de la comisión	Advertencias	Asumimos la falta de desarrollo de la información aportada en relación al CGC. En futuros informes se completará esta información.
Se recomienda concretar, a nivel de título, o al menos de facultad cómo se articula la información que se eleva al comité de garantía de calidad de la universidad, dado que la información que se aporta en este punto es una información general para toda la universidad.	Recomendaciones	En futuros informes se completará esta información.
Se enumeran las reuniones, y aunque se puede intuir la periodicidad, no se especifica claramente. Por otra parte, son reuniones generales a nivel de universidad, sería recomendable aportar información sobre las reuniones que se han mantenido para el seguimiento del título a nivel de titulación o de facultad	Recomendaciones	Asumimos la falta de información aportada, que se incluirá en próximos informes.

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo	Respuesta de la Universidad
No se aporta un análisis de los indicadores aportados. No aparece la evolución del número de plazas ofertadas y cobertura, tasa de eficiencia y tasa de graduación	Advertencias	En futuros informes, se ampliara la información existente ya en la web siguiendo sus recomendaciones, como es todo lo relativo con la evolución del número de plazas ofertadas y cobertura, tasa de eficiencia y tasa de graduación

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo	Respuesta de la Universidad
La información relativa a los mecanismos de coordinación docente es muy escasa, por lo que no se puede evidenciar el despliegue de los mismos	Advertencias	Es cierto que la información no aparece suficientemente accesible, sin embargo, la información está incorporada en el apartado en la memoria del master. Se mandara dicha informacion de forma clara en futuros informes.

<p>La información proporcionada sobre los sistemas de evaluación de la calidad de la docencia no contemplan los elementos esenciales diseñados por el SIGC de la Universidad.</p> <p>En la información proporcionada en el anexo, se incluye la valoración global dada a los estudiantes en algunos aspectos. Es preciso que de cara a futuros informes se incluya información sobre los niveles de participación y se incorpore una información más detallada sobre los ítems mejor y peor valorados por los estudiantes.</p> <p>Respecto al profesorado, no se incorpora ni en el informe ni en el anexo, información que revele la aplicación de un sistema de medición de la calidad de la docencia contemplado en el SIGC de la universidad, a excepción de la referencia que se hace en el autoinforme respecto al plan de formación del profesorado.</p>	<p>Recomendaciones</p>	<p>En futuros informes se incluirá información relativa al funcionamiento del seguimiento interno que se hace, se incorporara una información más detallada sobre los ítems mejor y peor valorados por los estudiantes, de forma mas detallada.</p>
<p>Se informa sobre los mecanismos de recogida de información relacionada con las prácticas externas, que coinciden con lo comprometido en la memoria de verificación del título. Se aportan datos que corresponden a la satisfacción de los estudiantes. Se recomienda realizar un análisis de las causas que han propiciado la mejora comentada en este punto. Asimismo, se recomienda realizar una valoración relacionada al segundo mecanismo de evaluación.</p>	<p>Recomendaciones</p>	<p>Siguiendo su recomendación, en futuros informes se incluirá dicho análisis y valoración</p>
<p>En cuanto a los programas de movilidad, se aportan lo datos del resultado de la encuesta de satisfacción pero son datos correspondientes al centro, es preciso que se obtenga una información desagregada por título.</p>	<p>Recomendaciones</p>	<p>Se asume la recomendación que se tendrá en cuenta de cara a próximos informes.</p>
<p>En lo que se refiere a la medición de la satisfacción de los colectivos, se exponen los procedimientos generales adoptados por la Universidad en su SIGC y se incorporan en el anexo algunas valoraciones relacionadas con los estudiantes, pero no aparece ninguna información relativa al grado de satisfacción del profesorado y resto de colectivos implicados en la implantación del título. Es preciso que la Universidad implante la encuesta great place to work para poder obtener datos de satisfacción de todos los colectivos previstos en su propio SIGC.</p>	<p>Recomendaciones</p>	<p>La Universidad realiza un estudio de satisfacción de los docentes "Encuesta de Actividad Docente" y una encuesta a todo el personal docente y no docente "Great Place to Work". En futuros informes se incluirán datos relativos a ambos estudios.</p>

<p>Se considera imprescindible implantar un sistema de quejas y reclamaciones complementario al del Defensor Universitario que proporcione datos a nivel de título.</p>	<p>Advertencias</p>	<p>Es cierto que la información incluida en este punto hacía sólo referencia a los datos del Defensor Universitario a nivel de Facultad. Sin embargo, estos datos se pueden desagregar por título y en futuros informes la información se proporcionará a este nivel. Además, la Universidad contempla otros sistemas para la recogida de quejas y reclamaciones como el Servicio de Atención al Estudiante, del que también se proporcionarán datos en próximos informes.</p>
---	---------------------	--

Modificación del plan de estudios

Comentario	Tipo	Respuesta de la Universidad
<p>Se describen modificaciones en acceso y admisión, vías de acceso, impartición de materias, y sin embargo no se encuentra solicitud presentada de modificación del plan de estudios.</p>	<p>Advertencias</p>	<p>No existen modificaciones en acceso y admisión e impartición de materias</p>
<p>Se elimina del informe final</p>		

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo	Respuesta de la Universidad
<p>Se debe hacer un análisis de las debilidades aportando un análisis de las causas de las mismas y establecer un plan de mejoras, con indicación de los responsables de cada una de las actividades y establecer un seguimiento que permita controlar las posibles desviaciones respecto de los objetivos inicialmente establecidos</p>	<p>Recomendaciones</p>	<p>Siguiendo su recomendación, en futuros informes se hará un análisis de las debilidades aportando las posibles causas de las mismas y estableciendo un plan de mejoras, responsables de cada una de ellas.</p>

MASTER UNIVERSITARIO IMPLANTOLOGÍA ORAL AVANZADA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOMÉDICAS
UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

1. INFORMACIÓN PÚBLICA**VALORACIÓN GLOBAL**

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada. En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad: 1) ampliar información sobre admisión al Master 2) incluir información sobre prácticas externas, procedimientos, criterios y seguimiento de las mismas, 3) incluir información sobre el personal docente del título. Además el título deberá proceder a la actualización de la página web una vez modificados el SIGC y el sistema de Quejas y reclamaciones.

El título deberá proceder a mejorar la accesibilidad de todos los elementos que aparecen en el anexo detallado de evaluación donde se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

2. AUTOINFORME**VALORACIÓN GLOBAL**

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad: El SIGC y el sistema de quejas y reclamaciones deberán modificar su estructura y funcionamiento adaptándolo al título. Además se debe ampliar la información sobre mecanismos de coordinación docente. Finalmente, en el anexo detallado de evaluación del autoinforme se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

Comentario	Tipo
Se debería mejorar la accesibilidad a la normativa de permanencia	Recomendaciones
En lo que se refiere a la admisión en el máster sería recomendable ampliar información sobre la comisión, procedimiento para su solicitud, criterios para la resolución, etc..	Recomendaciones
Es preciso mejorar el acceso a la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos.	Recomendaciones
La información que aparece en las guías docentes es muy escueta. Se recomienda ampliar, incluyendo como parte de esa ampliación los criterios de evaluación de manera clara.	Advertencias
Es preciso que se aporte información sobre las prácticas externas del título, incluyendo programación, seguimiento, criterios y convenios de colaboración con entidades.	Advertencias
Aportar información sobre nº total de profesores y porcentaje de doctores para este título.	Advertencias
Se debe incluir información sobre el procedimiento de quejas, reclamaciones y sugerencias diferente y complementario al Defensor del estudiante, que sea accesible desde la página de la titulación.	Advertencias

2. AUTOINFORME

Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro

Comentario	Tipo
Incluir la relación nominal y colectivo al que representa en la composición completa de la comisión	Advertencias
Se recomienda concretar, a nivel de título, o al menos de facultad cómo se articula la información que se eleva al comité de garantía de calidad de la universidad, dado que la información que se aporta en este punto es una información general para toda la universidad.	Recomendaciones
Se enumeran las reuniones, y aunque se puede intuir la periodicidad, no se especifica claramente. Por otra parte, son reuniones generales a nivel de universidad, sería recomendable aportar información sobre las reuniones que se han mantenido para el seguimiento del título a nivel de titulación o de facultad.	Recomendaciones

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
No se aporta un análisis de los indicadores aportados. No aparece la evolución del número de plazas ofertadas y cobertura, tasa de eficiencia y tasa de graduación	Advertencias

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
La información relativa a los mecanismos de coordinación docente es muy escasa, por lo que no se puede evidenciar el despliegue de los mismos	Advertencias

<p>La información proporcionada sobre los sistemas de evaluación de la calidad de la docencia no contemplan los elementos esenciales diseñados por el SIGC de la Universidad.</p> <p>En la información proporcionada en el anexo, se incluye la valoración global dada a los estudiantes en algunos aspectos. Es preciso que de cara a futuros informes se incluya información sobre los niveles de participación y se incorpore una información más detallada sobre los ítems mejor y peor valorados por los estudiantes.</p> <p>Respecto al profesorado, no se incorpora ni en el informe ni en el anexo, información que revele la aplicación de un sistema de medición de la calidad de la docencia contemplado en el SIGC de la universidad, a excepción de la referencia que se hace en el autoinforme respecto al plan de formación del profesorado.</p>	Recomendaciones
<p>Se informa sobre los mecanismos de recogida de información relacionada con las prácticas externas, que coinciden con lo comprometido en la memoria de verificación del título. Se aportan datos que corresponden a la satisfacción de los estudiantes. Se recomienda realizar un análisis de las causas que han propiciado la mejora comentada en este punto. Asimismo, se recomienda realizar una valoración relacionada al segundo mecanismo de evaluación.</p>	Recomendaciones
<p>En cuanto a los programas de movilidad, se aportan los datos del resultado de la encuesta de satisfacción pero son datos correspondientes al centro, es preciso que se obtenga una información desagregada por título.</p>	Recomendaciones
<p>En lo que se refiere a la medición de la satisfacción de los colectivos, se exponen los procedimientos generales adoptados por la Universidad en su SIGC y se incorporan en el anexo algunas valoraciones relacionadas con los estudiantes, pero no aparece ninguna información relativa al grado de satisfacción del profesorado y resto de colectivos implicados en la implantación del título. Es preciso que la Universidad implante la encuesta great place to work para poder obtener datos de satisfacción de todos los colectivos previstos en su propio SIGC.</p>	Recomendaciones
<p>Se considera imprescindible implantar un sistema de quejas y reclamaciones complementario al del Defensor Universitario que proporcione datos a nivel de título.</p>	Advertencias

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
<p>Se debe hacer un análisis de las debilidades aportando un análisis de las causas de las mismas y establecer un plan de mejoras, con indicación de los responsables de cada una de las actividades y establecer un seguimiento que permita controlar las posibles desviaciones respecto de los objetivos inicialmente establecidos</p>	Recomendaciones